ACTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2138.2021

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	EVIDENCIAR EL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA", EN MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA DE YOPAL EN LA SOCIEDAD YOPALEÑA.
CONTRATISTA:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS
NIT DEL CONTRATISTA:	40374189-3
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	$56.795.130,00
PLAZO:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES – JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2021-09-30
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-10-29
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

En la ciudad de Yopal, al cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron **CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES**, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Yopal, identificada con cédula de ciudadanía No. 39949999, en su condición de supervisor(es) y **AMPARO ACUÑA CALLEJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.374.189 de Yopal, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta Aclaratoria No. 1 al Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021.

CONSIDERACIONES:

1.- Que por error de digitación, en el contenido del Acta de inicio, se dejó como fecha de suscripción del contrato el día 10 de septiembre de 2021.

2.- La fecha de suscripción del contrato es el día 15 de septiembre de 2021.

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021 se hace necesaria su aclaración.

4.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

" CONTRATO No. 2138 De Fecha 2021-09-15".

GCC
Certificate No.
LAT - 0969

ACTA ACLARATORIA

5.- Que por error de digitación, en el contenido del Acta de inicio, no se incluyó el pago de impuestos precontractuales.

6.- El pago de impuestos precontractuales es el siguiente: Por concepto de estampilla procultura es $477.000, por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor es $1.432.000, por concepto de estampilla prodeporte $ 1.193.000.

7.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, se hace necesaria su aclaración.

8.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que el PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, el cual quedara así:

NUMERO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
21188	2021-09-29	Estampilla proadulto mayor	$1.432.000
21188	2021-09-29	Estampilla procultura	$477.000
21188	2021-09-29	Estampilla prodeporte	$1.193.000

9.- El contenido del Acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Mediante Decreto 138 del 29 de junio de 2021

AMPARO ACUÑA CALLEJAS
Contratista

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.2138.2021

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	EVIDENCIAR EL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA", EN MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA DE YOPAL EN LA SOCIEDAD YOPALEÑA.
CONTRATISTA:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS
NIT DEL CONTRATISTA:	40374189-3
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	$56.795.130,00
PLAZO:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES – JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2021-09-30
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-10-29
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

En la ciudad de Yopal, al cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron **CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES**, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Yopal, identificada con cédula de ciudadanía No. 39949999, en su condición de supervisor(es) y **AMPARO ACUÑA CALLEJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.374.189 de Yopal, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta Aclaratoria No. 1 al Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021.

CONSIDERACIONES:

1.- Que por error de digitación, en el contenido del Acta de inicio, se dejó como fecha de suscripción del contrato el día 10 de septiembre de 2021.

2.- La fecha de suscripción del contrato es el día 15 de septiembre de 2021.

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021 se hace necesaria su aclaración.

4.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

" CONTRATO No. 2138 De Fecha 2021-09-15".

ACTA ACLARATORIA

5.- Que por error de digitación, en el contenido del Acta de inicio, no se incluyó el pago de impuestos precontractuales.

6.- El pago de impuestos precontractuales es el siguiente: Por concepto de estampilla procultura es $477.000, por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor es $1.432.000, por concepto de estampilla prodeporte $ 1.193.000.

7.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, se hace necesaria su aclaración.

8.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que el PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, el cual quedara así:

NUMERO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
21188	2021-09-29	Estampilla proadulto mayor	$1.432.000
21188	2021-09-29	Estampilla procultura	$477.000
21188	2021-09-29	Estampilla prodeporte	$1.193.000

9.- El contenido del Acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 2138 del 15 de septiembre de 2021, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CLAUDIA PATRICIA CORREA REYES
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Mediante Decreto 138 del 29 de junio de 2021

AMPARO ACUÑA CALLEJAS
Contratista